



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.1355		
Título del expediente:	"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CAN BARBERÀ"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	1.994.022,83 €		
Fecha:	8 de septiembre de 2026	Hora:	10.00
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

Asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, la presidenta inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

El secretario de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable. Asimismo, El secretario informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado la oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y hora de Presentación
UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS - ROUTE PONT	---	07/09/2026	07/09/2026 (11.15 h.)
FREYSSINET, S.A.U.	A48037592	07/09/2026	07/09/2026 (12.19 h.)
IMESAPI, S.A.	A28010478	07/09/2026	07/09/2026 (12.47 h.)
UTE APIMOSA – LUIGI NOTARI	---	07/09/2026	07/09/2026 (13.33 h.)
UTE MELCHOR MASCARÓ – VOPSA	---	07/09/2026	07/09/2026 (14.10 h.)
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L.	B86258183	07/09/2026	07/09/2026 (14.52 h.)



Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS - ROUTE PONT	SI	NO	SI	NO
FREYSSINET, S.A.U.	SI	NO	SI	NO
IMESAPI, S.A.	SI	NO	SI	NO
UTE APIMOSA – LUIGI NOTARI	SI	SI	NO	SI
UTE MELCHOR MASCARÓ – VOPSA	SI	NO	SI	NO
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L.	SI	NO	SI	NO

La UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS - ROUTE PONT está integrada por las empresas VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L., con NIF B97400626 y ROUTE PONT, S.L., con NIF B54219142. Se aporta el documento de compromiso de constitución de la UTE.

UTE APIMOSA – LUIGI NOTARI está integrada por las empresas APIMISA, S.L., con NIF B41365834 y LUIGI NOTARI, S.P.A., con NIF W0052857J. Únicamente aporta (por duplicado) la declaración responsable de la empresa APIMOSA, S.L., ambas sin firmar electrónicamente. Falta la declaración responsable de la empresa LUIGI NOTARI, S.P.A. y el compromiso de constitución de la UTE. Además, formula declaración de confidencialidad genérica sobre su oferta, sin especificar aquellos apartados a los que afecta la confidencialidad.

UTE MELCHOR MASCARÓ – VOPSA está integrada por las empresas MELCHOR MASCARÓ, S.A.U., con NIF A07045248 y VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., con NIF A07053374. Se aporta el documento de compromiso de constitución de la UTE.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada que es calificada como correcta, con excepción de las deficiencias detectadas en la documentación de la UTE APIMISA – LUIGI NOTARI.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

- Admitir en la licitación a la UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS - ROUTE PONT.
- Admitir en la licitación a la empresa FREYSSINET, S.A.U., con NIF A48037592.
- Admitir en la licitación a la empresa IMESAPI, S.A., con NIF A28010478.



Autoritat Portuària de Balears

- Admitir provisionalmente en la licitación a la UTE APIMOSA – LUIGI NOTARI, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la UTE MELCHOR MASCARÓ – VOPSA.
- Admitir en la licitación a la empresa ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L., con NIF B86258183.
- Solicitar a la empresa UTE APIMOSA – LUIGI NOTARI aclaración sobre el alcance de la confidencialidad, debiendo aclarar la motivación de la confidencialidad de las partes concretas de su oferta a las que afecta, y, expresamente, las razones que determinan dicha calificación, debiendo venir referida a secretos técnicos o comerciales, así como aquella documentación confidencial que comporta una ventaja competitiva, desconocida por terceros y que, representando un valor estratégico de la empresa, afecte a su competencia en el mercado, siendo obligación de la empresa licitadora que invoca el deber de confidencialidad, justificar suficientemente que la documentación aportada es verdaderamente confidencial. En otro caso, será el órgano de contratación quien decida motivadamente sobre su alcance.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La UTE APIMOSA – LUIGI NOTARI presenta el documento de la declaración responsable de la empresa APIMOSA, S.L. sin firmar electrónicamente, no presenta la declaración responsable de la empresa LUIGI NOTARI, S.P.A ni el documento de compromiso de constitución de la UTE.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.